

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8640 *DESTIL.LERIES DEL MARESME, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIENE, S.A.U.
DIENE GASTRONOMIC ART, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que los socios únicos de "Destil.leries del Maresme, S.A.U.", "Diene, S.A.U." y "Diene Gastronomic Art, S.L.U.", en ejercicio de las competencias de la Junta Universal de socios, han aprobado por unanimidad el día 2 de noviembre de 2018 la fusión de estas sociedades mediante la absorción de "Diene, S.A.U." y "Diene Gastronomic Art, S.L.U." por parte de "Destil.leries del Maresme, S.A.U.", quien adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de las entidades absorbidas, que se extinguen, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la referida Ley.

Arenys de Munt (Barcelona), 14 de noviembre de 2018.- El Administrador solidario de la sociedad absorbente y administrador único de las sociedades absorbidas, Sr. Antoni Soler Joseph.

ID: A180068242-1